

Xalapa, Ver., 17 de octubre de 2024

Comunicado: 1374

Conmemora Diputada el 71 aniversario del derecho al voto de la mujer

- Se pronuncia Verónica Pulido Herrera por redoblar esfuerzos para que la paridad sea efectiva y no solo numérica.

Al conmemorar el 71 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, la diputada Verónica Pulido Herrera consideró que debe honrarse a quienes lo hicieron posible y que la memoria de este legado sea el impulso para seguir construyendo, desde todos los poderes públicos, las condiciones para que la participación de las féminas en política sea en un marco de plena libertad.

Al participar durante la séptima sesión, la legisladora indicó que la paridad debe ser efectiva y no solo numérica. “En esta tarea deben converger los partidos, la ciudadanía y las instituciones para incorporar las demandas de las mujeres en la agenda pública y en los presupuestos”, dijo.

Al respecto, recordó que está próximo el inicio del proceso electoral para renovar los ayuntamientos de la entidad, por lo que estimó necesario que los partidos políticos revisen sus procedimientos de elección de candidaturas, con la finalidad de contemplar mecanismos que garanticen campañas libres de violencia.

Previamente, Verónica Pulido Herrera manifestó que en 1953 ocurrió el nacimiento de la ciudadanía de las mujeres mexicanas y que este hecho tuvo su origen en los movimientos sufragistas, los cuales estuvieron marcados por la resistencia.

Recordó a Hermila Galindo, que exigió en la Asamblea Constituyente de 1917 el reconocimiento del derecho al voto en México, y a Emily Davison, activista británica, que perdió la vida en su lucha por el sufragio.

Después de siete décadas, advirtió, las mujeres siguen en la lucha para lograr una garantía de ciudadanía plena, libre de acoso, de discriminación, humillación o amenaza, “porque cuando incursionan en política lo hacen con la firme convicción de que ocupar un puesto de toma de decisiones es un compromiso social”.

Por último, la Diputada consideró que, pese a contar con un marco jurídico para atender y sancionar la violencia política, sigue siendo insuficiente, debido a que las mujeres de municipios con alta marginación desconocen la norma y, por tanto, no identifican las conductas que constituyen violencia política en razón de género.

##-##-##

